



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

9179

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El Colegio velará por cumplir fielmente las disposiciones entregadas por el Mineduc en el "Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales", además se capacitará al personal de aseo del colegio para un buen uso de los productos de limpieza, desinfección, medidas preventivas, se establecerán rutinas diarias de limpieza y desinfección, priorizando la limpieza y desinfección de las superficies que se manipulan por las personas con mayor frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios de apoyo entre otras. Además de una empresa externa que sanitizará semanalmente.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Estudiantes: Distanciamiento físico: un metro de distancia (mínimo) Evitar el contacto físico: Saludarse de besos, apretón

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de manos o abrazos en todo momento. Prohibición de compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación, cuadernos, libros de clases, lápices y otros materiales dentro del establecimiento. Evitar uso de accesorios (anillos, pulseras, otros) El ingreso a la sala debe ser ordenado, en todo momento el estudiante debe respetar el distanciamiento físico y el espacio asignado, no cambiarse de puesto ni mover el mobiliario. Uso obligatorio de mascarilla al interior del colegio (dentro y fuera de la sala de clases) Lavado de manos frecuente. Uso de alcohol gel, previo al ingreso a salas y espacios cerrados. Cada estudiante deberá traer su botella de agua reutilizable, debidamente identificada, para uso personal. Las salas de clases se mantendrán ventiladas durante la jornada. En cada clase se reforzarán las medidas de la rutina de AUTOCUIDADO. Si se observa que alguna medida no se está cumpliendo como corresponde, se deberá informar de la situación al funcionario más cercano. Docentes y asistentes de la educación: Distanciamiento físico: un metro de distancia (mínimo) Evitar el contacto físico: Saludar de besos, apretón de manos o abrazos en todo momento. Promover el lavado de manos con jabón de manera frecuente durante toda la jornada. Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. Prohibición de compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación, cuadernos, libros de clases, lápices y otros materiales dentro del establecimiento. Uso obligatorio de mascarilla al interior del colegio (dentro y fuera de la sala de clases) Lavado de manos frecuentemente Uso de alcohol gel, previo al ingreso a salas y espacios cerrados.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Estudiantes Ingreso Salida Prekinder (Jornada tarde) 14.30 hrs. 17.15 hrs Kinder (Jornada mañana) 9.30 hrs. 12.15 hrs 1° a 6° sin Jec (Jornada mañana) 9.15 hrs. 12.45 hrs 5° y 6° sin Jec (Jornada tarde) 14.15 hrs. 17.45 hrs 7° y 8° básico con Jec 8.30 hrs 13.00 hrs. 1° a IV° medio con Jec 8.00 hrs 13.30 hrs.

1.4. Rutinas para recreos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

adultos. Los recreos en el establecimiento durante la jornada escolar tendrán las siguientes consideraciones. Tendrán una duración de 15 minutos cada uno. Serán diferidos para garantizar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones (tabla adjunta) Durante ese tiempo no se permitirán juegos colectivos y que además requieren implementos que sean foco de algún posible contagio, ejemplo: pelotas. Los estudiantes de Pk y Kinder estarán en un espacio distinto al de los demás cursos y serán supervisados por Educadora y Asistente para el cumplimiento del distanciamiento, uso de mascarilla, etc. Se bloqueará el uso de bancos y juegos infantiles. Se aumentarán los turnos de patio para la supervisión de medidas. Prohibido compartir colación, bebidas, utensilios. El comedor permanecerá cerrado para evitar intercambio de alimentos y utensilios Estudiantes Recreo 1 Recreo 2 Prekinder (Jornada tarde) 16.00-16.15 Kinder (Jornada mañana) 11.00-11.15 1° a 6° sin Jec (Jornada mañana) 10.15-10.30 11.30-11.45 5° y 6° sin Jec (Jornada tarde) 15.15-15.30 16.30-16.45 7° y 8° básico con Jec 10:00-10:15 11:45-12:00 I° a IV° medio con Jec 9:30-9:45 11:15-11:30

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Para el uso de baños el colegio ha definido una capacidad máxima, dependiendo del metraje que tienen los diferentes baños y algunas medidas preventivas que se indican a continuación Cada baño contará con señalética que refuerza el lavado de manos. En cada acceso a los baños se encontrará el aforo máximo para asegurar el distanciamiento físico. Se mantendrá jabón líquido en el dispensador y toalla desechable para el secado de manos. Habrá un adulto supervisando durante los recreos, el acceso a los baños y cumplimiento del aforo. No se podrá beber agua directamente de la llave. En el caso de Pre Básica, el uso del baño será supervisado por Asistentes de aula. Durante las horas de clase no se permitirá ir al baño, para resguardar el cumplimiento de todas las medidas.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Sala de clases: El ingreso y salida de la sala debe ser respetando la señalética y manteniendo la distancia física. Al ingresar a la sala el docente entregará alcohol gel a los estudiantes organizados en filas con distanciamiento de un metro. El profesor/a se encargará de ventilar la sala de clases, durante y al término de cada bloque usando amonio cuaternario en un dispensador. El aforo será definido de acuerdo al metraje de la sala y a la totalidad de la matrícula del curso. Estando claramente expuesto en la puerta de la sala. Cada estudiante en la sala de clases deberá dejar sus pertenencias en su puesto asignado, y así evitar que éstas permanezcan en el suelo. Los estudiantes deberán dejar ordenado y limpio su lugar de trabajo. La salida de la sala de clases debe ser de forma ordenada, respetando el distanciamiento social y según las indicaciones del profesor/a y de acuerdo al horario diferenciado. **Padres y apoderados:** Se suspenderán las reuniones de Apoderados presenciales de padres y apoderados, éstas se realizarán mediante el uso de plataformas online. El contacto con los profesores jefes se efectuará, también, por vía telefónica y correos electrónicos. Los apoderados no ingresarán al colegio, se les atenderá desde la reja principal de la calle. **Colaboradores:** Las reuniones con los colaboradores se realizarán vía online o en pequeños grupos, respetando las normas de seguridad establecidas, al interior del Colegio, habilitando espacios y lugares para el uso exclusivo de los docentes y asistentes de la educación. Los colaboradores a la hora de desarrollar sus funciones presenciales no podrán compartir la colación, bebidas, utensilios, etc. La cocina y los espacios habilitados como comedor permanecerán cerrados, si alguno desea consumir algún alimento o bebestible deberá llevarlo. Se definirán turnos y espacios para que los colaboradores puedan desarrollar sus funciones presenciales, de tal forma que no se supere el aforo y se mantenga el distanciamiento social permitido. **Uso de Transportes Escolares:** Para los estudiantes que utilicen transporte escolar, sus padres deberán constatar que se cumplan las medidas mínimas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud. Importante recordar que los contratos entre familias y transportistas son de carácter privado, no teniendo el colegio ninguna injerencia, ni responsabilidad alguna. **Proveedores y visitas:** Reuniones virtuales Si se permite su entrada al establecimiento deberán cumplir con las normas de ingreso Avisar al portero la hora y la(s) persona(s) que ingresarán. A su salida deberá quedar un registro de las personas con las que tuvo contacto.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado de Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias: Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla. 1 En caso de confirmación de casos positivos de COVID-19, se seguirán las indicaciones del Protocolo N°2 entregado por el MINSAL para los establecimientos educacionales y jardines in1 En caso de confirmación de casos positivos de COVID-19, se seguirán las indicaciones del Protocolo N°2 entregado por el MINSAL para los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El quiosco y comedor se mantendrán cerrados para el uso de estudiantes. No se venderán alimentos, ni bebestibles al interior del colegio y no se podrá utilizar microondas para calentar ningún tipo de alimento por parte de los estudiantes. Se solicitará que cada estudiante traiga su colación individual en bolsa, cajas o potes reutilizable. Se sugiere colaciones

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

saludables. Quedará prohibido compartir alimentos entre estudiantes. Cada estudiante deberá traer su botella reutilizable, debidamente identificada; para agua y/o jugo especialmente para las clases de educación física. Estará prohibido la entrega o recepción de alimentos por parte de los apoderados a los estudiantes durante la jornada. Estará prohibido cualquier tipo de convivencia en grupos con alimentos al interior del establecimiento.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El colegio para el año 2021, llevará a cabo 2 modalidades de trabajo pedagógico: 1. UN SISTEMA DE CLASES 100% ONLINE, para aquellos estudiantes que por razones de salud, familiares o de otra índole no puedan asistir al colegio. 2. UN SISTEMA MIXTO que alterna clases presenciales con clases online y que contempla un retorno de estudiantes al establecimiento considerando las indicaciones de los Ministerios de Salud y Educación. Para el retorno, el colegio por temas de capacidad solo recibirá hasta un 50% de la matrícula establecida por jornada. Por lo tanto, se registrará por un sistema de turnos paralelos de educación sincrónica-presencial y asincrónica-no presencial, en forma simultánea. El sistema de clases 100% online, se llevará a cabo a través de la plataforma educativa Classroom, donde encontrarán una carpeta con material pedagógico (ppt, link, guías, planificaciones) para cada curso y nivel, acompañado de clases interactivas, impartidas por sus docentes de asignaturas a través de Meet. Para el sistema mixto, el colegio se divide en dos grandes grupos: Los que asisten al colegio en un turno semanal y los que permanecen en clases online. Semanas

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Organización 1ª semana El grupo 1, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 2 tendrá clases remotas (on line). 2ª Semana El grupo 2, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 1 tendrá clases remotas (on line). 3ª semana El grupo 1, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 2 tendrá clases remotas (on line). 4ª semana El grupo 2, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 1 tendrá clases remotas (on line).

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención se realizarán de la siguiente manera: ? El Prevencionista de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, junto al Equipo Paritario del establecimiento gestionarán la capacitación con mutual de seguridad sobre el autocuidado y medidas preventivas Covid-19 antes del retorno de los colaboradores. (el paso 6 del plan abrir las escuelas paso a paso contiene material de apoyo para esta inducción). ? Los trabajadores que se desempeñan en el área de limpieza y desinfección recibirán un curso específico para sus funciones. ? Se realizará inducción sanitaria virtual inicialmente en un GPT para dar a conocer tanto las capacitaciones, como este protocolo ante una apertura gradual de clases presenciales y si fuese necesario realizar inducciones por ciclos, en temas de medidas de seguridad, uso de elementos de protección personal, fomento del autocuidado y prevención etc., ? Se seguirá sensibilizando a la comunidad en conjunto con el Comité Paritario, Equipo directivo, para generar conciencia de la importancia en la implementación de las medidas de prevención y autocuidado, se empleará material preventivo entregado por nuestra Mutual de Seguridad, Mineduc entre otras, se

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

analizarán ciertos contenidos en estas materias. ? Capacitaciones al personal específicamente asociada a la prevención del Covid. ? Se entregarán orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección. ? Se elaborará y mostrará en distintas instancias un vídeo explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta. ? Se compartirán recursos digitales de Mutual de Seguridad. ? Se entregarán recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases. ? Se pondrá a disposición infografía digital con recomendaciones sanitarias, que todos los colaboradores pueden descargar, imprimir y publicar en las salas de clases para conocimiento de los estudiantes. Como material complementario, ya que también contamos con señalética preventiva ya dispuesta en el establecimiento.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La socialización del Plan, rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, serán los siguientes: ? Presentación ante el Consejo Escolar en sesión extraordinaria. ? Envío de mail masivo a todas las cuentas institucionales de nuestros estudiantes, apoderados y colaboradores. ? Publicación en la página web del establecimiento. ? Semanalmente el Equipo Directivo en conjunto con el comité paritario y el prevencionista de la red educacional, revisarán el funcionamiento del plan con el fin de evaluar el correcto funcionamiento del mismo. ? Se diseñará una campaña de autocuidado para crear una cultura de corresponsabilidad frente al COVID. ? En las reuniones de apoderados se realizarán escuelas para padres, con temáticas diversas para trabajar la contención socioemocional.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

? El presente Plan estará sujeto a una constante revisión y adecuación dependiendo de cómo evolucione la situación sanitaria, así como las indicaciones de las autoridades respectivas ? El presente Plan de Funcionamiento 2021 cumple con los protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:57:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8bqv 9wxr d89s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

